



39740

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR
NOTARIO

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

NEWENERGY CIA. LTDA.

OTORGA: ROSA PAOLA VALLEJO ENRIQUEZ

FAVOR: SOLIESTRA CIA. LTDA.

26 DE MAYO DE 2015

USD. 9.264,00

26 DE MAYO DE 2015



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

NEWENERGY CIA. LTDA

OTORGA:

ROSA PAOLA VALLEJO ENRIQUEZ

A FAVOR DE:

SOLIESTRA CIA. LTDA

CUANTÍA: USD \$. 9264,00

DI 3 COPIAS

D.A.

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y seis (26) de mayo del año dos mil quince; ante mi, DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR, NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO

DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte en calidad de Cedentes los conyugues ROSA PAOLA VALLEJO ENRIQUEZ y MARIO JOSE OVIEDO ESTRADA, por sus propios derechos; y, por otra, en calidad de cesionario la señora Pamela Alexandra Manosalvas Heredia representante legal de la compañía SOLIESTRA CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se adjunta. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse quienes se presentan ante mi, y me exhiben sus cedulas de ciudadania de la cual doy fe; bien instruidos por mi el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al tenor de la siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARCIENTES.** - Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTE, los conyugues ROSA PAOLA VALLEJO ENRIQUEZ y MARIO JOSE OVIEDO ESTRADA, por sus propios derechos y por otra parte, en calidad de CESIONARIO, la señora Pamela Alexandra Manosalvas Heredia, casada, representante legal de la compañía SOLIESTRA CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se adjunta. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad,



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) NEWENERGY CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de mayo del dos mil doce, ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, aprobada mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.doce. CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO, de fecha nueve de agosto del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número dos ocho nueve cinco, tomo uno cuatro tres, con fecha cuatro de septiembre del dos mil doce. b) Los socios de la compañía mediante Junta General Universal Extraordinaria reunida en la ciudad de Quito el veinte y seis de abril del año dos mil quince, han autorizado la cesión de las participaciones que posee la señora Rosa Paola Vallejo Enriquez, casada, a favor de la compañía SOLIESTRA CIA. LTDA, conforme consta del ACTA que se agrega como habilitante.

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES. - Con los antecedentes se aprueba la cesión de participaciones que realiza Rosa Paola Vallejo Enriquez, casada, a favor de Soliestra Cia. Ltda por un total de nueve mil doscientas sesenta y cuatro (9.264) participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal; en la compañía NEWENERGY CIA. LTDA., con todos los derechos y obligaciones inherentes al estatuto social

de la mencionada compañía. CUARTA: PRECIO.- El precio de las participaciones materia de la presente cesión, es la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan el contenido íntegro del presente contrato, por ser hecho en beneficio de sus mutuos intereses. SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan autorizadas para solicitar la inscripción del presente instrumento público en el Registro Mercantil de Quito, y a solicitar además la correspondiente marginación del mismo en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía tantas veces mencionada. Usted señor Notario, sirvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público". (HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la ratifican y aceptan en todas y cada una de sus partes, y que se encuentra firmada por el Abogado Adolfo Cadena, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil cuatro guion ciento seis del Foro de Abogados de Pichincha). Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mi el Notario, se ratifica en todas sus partes, y

↓



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

firman conmigo en unidad de acto, QUEDANDO INCORPORADA
AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DE TODO LO CUAL DOY FE.-

ROSA PAOLA VALLEJO ENRIQUEZ

1720925120

MARIO JOSE OVIEDO ESTRADA

175071980



PAMELA ALEXANDRA MANOSALVAS HEREDIA

1719049574

EL NOTARIO. -



Carmen Alicia Vallejo

✓



L

CIUDADANIA 171804959-4
MANDOSALVAS HEREDIA PAMELA ALEXANDRA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
20 DICIEMBRE 1981
002-0271 00744 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1982



ECUATORIANA V444414442
CASADO ESTRADA ALVIA GIOVANNY FRANCISCA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JUAN FERNANDO MANDOSALVAS
SANDRA PAULINA HEREDIA
RUMINAHUI 26/03/2012
26/03/2024

REN 0008587



PAMELA MANDOSALVAS HEREDIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2011
049 1718049594

049 - 0216 NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
MANDOSALVAS HEREDIA PAMELA
ALEXANDRA

PICHINCHA CIRCONSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SANGOLQUI 0
RUMINAHUI
CANTÓN PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

PAMELA MANDOSALVAS HEREDIA

CI: 171804959-4

L

Quito D.M., 06 de mayo del 2013

Señora:
Lda. PAMELA ALEXANDRA MANOSALVAS HEREDIA.

Presenta:

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que el seis de mayo del dos mil trece, mediante disposición de la Junta General de Accionistas de la compañía SOLIESTRA CIA. LTDA. le designa a usted como GERENTE de la misma, por el período estatutario de Cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, por lo tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual, con los deberes y atribuciones que constan en los Estatutos de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el día veinte y nueve de marzo del dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón Quito, el cuatro de septiembre del dos mil doce.

Al felicitarte por la designación, te formuló votos por el éxito en su gestión al frente de esta compañía.

Atentamente.


Dr. Luis Vicente Sandoval P.
Secretario Ad-hoc de la Junta
General de Socios

RAZÓN: Por el presente acepto la designación de Gerente de la Compañía SOLIESTRA CIA. LTDA. y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía, en Quito 06 de mayo del 2013.


Lda. PAMELA ALEXANDRA MANOSALVAS HEREDIA.
GERENTE
CC No. 1719049504.





Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 20061

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	18418
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7739
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/05/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	06/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLIESTRA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1718049594	MANOSALVAS HEREDIA PAMELA ALEXANDRA	GERENTE	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 29/03/2012 NOTARIA 16 GYE RM 04/09/2012 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SOLIESTRA CIA. LTDA.
CELEBRADA EN QUITO EL 26 DE ABRIL DEL 2015



En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de abril del año dos mil quince, en las oficinas de la Compañía, sin convocatoria previa, la señora Pamela Alexandra Manosalvas Heredia, en calidad de Secretaria de la junta, encontrándose presente el cien por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta Universal como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer, resolver y aprobar sobre la cesión de participación que realiza Rosa Paola Vallejo Enríquez, socia dentro de la compañía Newenergy Cia. Ltda; a favor de la compañía Soliestra Cia. Ltda., por un total de nueve mil doscientas sesenta y cuatro (9264) participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal.

Representado el 100% del Capital social de la Compañía, Pamela Alexandra Manosalvas Heredia, es propietaria de diecinueve mil trescientas ochenta (19.380,00) participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de diecinueve mil trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América y Juan Fernando Manosalvas es propietario de mil veinte (1.020,00) participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de mil veinte dólares de los Estados Unidos de América. Los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el carácter de universal, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 15h00, bajo la conducción de la Secretaria de la Junta, Pamela Alexandra Manosalvas Heredia, y el señor Giovanny Francisco Estrada Alvia como Presidente de la misma.

A continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta General el Orden del Día:

1. Los socios, por unanimidad aprueban y aceptan la cesión de participaciones que realiza Rosa Paola Vallejo Enríquez dentro de la

compañía Newenergy Cia. Ltda; a favor de la compañía Soliestra Cia. Ltda., por un total de nueve mil doscientas sesenta y cuatro (9264) participaciones nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal. Autorizando al Gerente la señora Pamela Alexandra Manosalvas Heredia para que acepte la cesión de participaciones a favor de la compañía Soliestra Cia. Ltda.

Habiendo tratado y resuelto los puntos del orden del día para los cuales se instaló esta Junta General Universal Extraordinaria, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

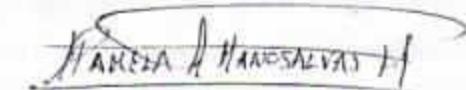
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 16h00.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente, los socios, y el señor Secretario que certifica en el lugar y fecha indicado.



GIOVANNY FRANCISCO ESTRADA ALVIA
PRESIDENTE



PAMELA ALEXANDRA HEREDIA MANOSALVAS
SECRETARIA-SOCIA-GERENTE



JUAN FERNANDO MANOSALVAS
SOCIO

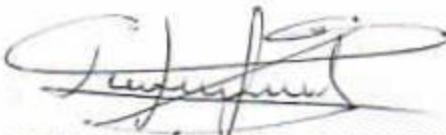


CERTIFICACIÓN

Celia María Pozo Chancusi, en mi calidad de Gerente y por tanto representante legal de la Compañía **NEWENERGY CIA. LTDA.** certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios por unanimidad del capital social reunida el día 26 de Abril del 2015 autorizó la cesión de participaciones en la siguiente proporción:

Rosa Paola Vallejo Enriquez cede en forma real y efectiva nueve mil doscientas sesenta y cuatro (9264) participaciones sociales de un dólar, que posee en ésta compañía a favor de **Soliestra Cia. Ltda.** con todos los derechos inherentes a la misma.

Sin ningún otro particular, es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.



CELIA MARÍA POZO CHANCUSI
NEWENERGY CIA. LTDA.
C.C. 1709524217





www.newenergy.com.ec

72094
Quito D.M., 21 de febrero del 2014

Señora.-
LCDA. CELIA MARIA POZO CHANCUSI



Presente:

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que el diecinueve de febrero del dos mil catorce, mediante disposición de la Junta General de Socios de la compañía NEWENERGY CIA. LTDA. la designa a usted como GERENTE, de la misma, por el periodo estatutario de Cinco Años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, por lo tanto usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, de manera individual con los deberes y atribuciones que constan en los Estatutos de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el día veinte y nueve de mayo del dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón Quito, el cuatro de septiembre del dos mil doce.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en su gestión al frente de esta compañía.

Atentamente,

Ing. Giovanny Estrada Alvia
Secretario Ad-hoc de la Junta
General de Socios

RAZÓN: Por el presente acepto la designación de Gerente de la Compañía NEWENERGY CIA. LTDA. y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía, en Quito 21 de febrero del 2014.

Leda. Celia María Pozo Chancusi.
GERENTE
CC No. 170952421-7

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7098
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2654
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/02/2014
FECHA ACEPTACION:	21/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEWENERGY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709524217	POZO CHANCUSI CELIA MARIA	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2895 DEL 04/09/2012 NOTARIA 16 (GYE) DEL 29/05/2012 JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N55-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
NEWENERGY CIA. LTDA.
CELEBRADA EN QUITO EL 26 DE ABRIL DEL 2015

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de abril del año dos mil quince, en las oficinas de la Compañía, sin convocatoria previa, la señora Celia María Pozo Chancusi, en calidad de Secretaria de la junta, encontrándose presente el cien por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta Universal como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participación que realiza Rosa Paola Vallejo Enriquez dentro de la compañía, a favor de Soliestra Cia. Ltda., por un total de Nueve mil doscientas sesenta y cuatro (9264) participaciones nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal.

Representado el 100% del Capital social de la Compañía, y con la presencia de los socios de la Compañía: Soliestra Cia. Ltda. propietaria de sesenta mil doscientas dieciséis (60216) participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de sesenta mil doscientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América; Edison Roberto Maigua Portilla, propietario de trece mil ochocientas noventa y seis (13896) participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de trece mil ochocientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América; Carlos Ernesto Estrada Alvia propietario de nueve mil doscientas sesenta y cuatro (9264) participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de nueve mil doscientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, y; Rosa Paola Vallejo Enriquez propietaria de nueve mil doscientas sesenta y cuatro (9264) participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de nueve mil doscientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América. Los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el carácter de universal, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 15h00, bajo la

conducción del Secretario de la Junta, Celia María Pozo Chancusi, y el señor Edison Roberto Maigua Portilla como Presidente de la misma.

A continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta General el Orden del Día:

1. Los socios, por unanimidad aprueban la cesión de participaciones que realiza Rosa Paola Vallejo Enriquez a favor de Soliestra Cia. Ltda dentro de la compañía, por un total de nueve mil doscientos sesenta y cuatro (9264) participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal por lo que el nuevo cuadro de integración será el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
SOLIESTRA CIA. LTDA	69480.00	69480
EDISON ROBERTO MAIGUA PORTILLA	13896.00	13896
CARLOS ERNESTO ESTRADA ALVIA	9264.00	9264
TOTALES	92640.00	92640

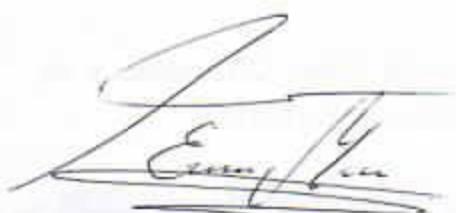
Habiendo tratado y resuelto los puntos del orden del día para los cuales se instaló esta Junta General Universal Extraordinaria, la señora Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

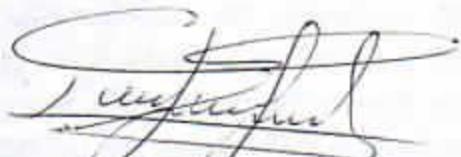
Se levanta la sesión a las 16h00.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente, los socios, y el señor Secretario que certifica en el lugar y fecha indicado.





EDISON ROBERTO MAIGUA PORTILLA
PRESIDENTE-SOCIO



CELIA MARÍA POZO CHANCUSI
SECRETARIA



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
NEWENERGY CIA. LTDA.
CELEBRADA EN QUITO EL 26 DE ABRIL DEL 2015



En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de abril del año dos mil quince, antes de declarar instalada la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía **NEWENERGY CIA. LTDA.**, la señora Secretaria Celia María Pozo Chancusí, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los socios presentes, el valor de las participaciones y el número de votos que le corresponden, son los siguientes:

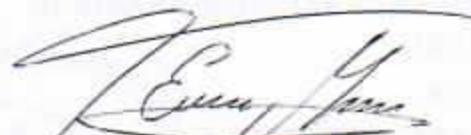
Sollestra Cia. Ltda., propietaria de sesenta mil doscientas diecisésis participaciones (60216) de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal correspondiéndole sesenta mil doscientos diecisésis votos;

Edison Roberto Maigua Portilla, propietario de trece mil ochocientos noventa y seis participaciones (13896) de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal correspondiéndole a trece mil ochocientos noventa y seis votos.

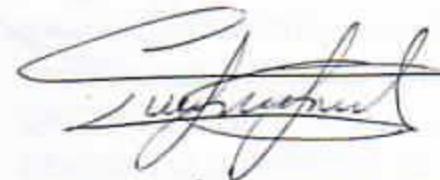
Carlos Ernesto Estrada Alvia, propietario de nueve mil doscientas sesenta y cuatro participaciones (9264) de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal correspondiéndole a nueve mil doscientos sesenta y cuatro votos.

Rosa Paola Vallejo Enriquez, propietaria de nueve mil doscientas sesenta y cuatro participaciones (9264) de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal correspondiéndole a nueve mil doscientas sesenta y cuatro votos.

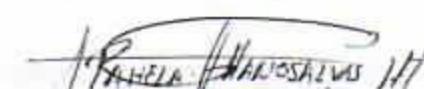
Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados la señora Presidente y el señor Secretario Ad-Hoc que certifica.



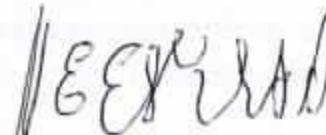
EDISON ROBERTO MAIGUA PORTILLA
PRESIDENTE-SOCIO



CELIA MARÍA POZO CHANCUSI
SECRETARIA



SOLIESTRA CIA. LTDA
(REPRESENTADA POR PAMELA MANOSALVAS HEREDIA)
SOCIA



CARLOS ERNESTO ESTRADA ALVIA
SOCIO



ROSA PAOLA VALLEJO ENRIQUEZ
SOCIA



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NEWENERGY CIA. LTDA., que otorga ROSA PAOLA VALLEJO ENRIQUEZ, a favor de SOLIESTRA CIA. LTDA., debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Fernando Iván Castro Salazar
Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito



AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- SIENTO RAZON QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE; OTORGADA ANTE EL NOTARIO TITULAR DECIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL, DE ESE ENTONCES DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NEWENERGY CIA. LTDA.**- HE ANOTADO LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE **OTORGA ROSA PAOLA VALLEJO ENRIQUEZ, A FAVOR DE SOLIESTRA CIA. LTDA.**; CELEBRADA ANTE EL NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO; DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR; EL VEINTISEIS DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.- LO CERTIFICA LA NOTARIA.-

GUAYAQUIL A 3 DE JUNIO DEL 2015.-

Abogada Cecilia Calderon Jácome
Notaria XVI Del Cantón Guayaquil



TRÁMITE NÚMERO: 39710



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27560
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2015
NUMERO DE INSCRIPCIÓN	569
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

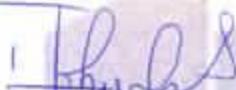
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /QUITO /26/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEWENERGY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 9264 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2895 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2012--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL